



Juzgados Contravencionales

Su competencia se refiere a los expedientes, vinculados con la materia de Faltas y Contravenciones, y tramitados en primera instancia, del ámbito jurisdiccional.

Tabla de contenido

Hechos Relevantes	3
Principales resultados estadísticos	5
Litigiosidad	6
Productividad	8
Carga de Trabajo	9
Duración Promedio	10
Otras variables	13
Acciones realizadas por el Modelo de Sostenibilidad	15
Aplicación del análisis MAIG	15
Planes de trabajo y otras acciones	20
Oportunidades de Mejora	21

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de los principales indicadores de gestión judicial, relacionados con el trabajo desarrollado en los juzgados competentes en materia de Faltas y Contravenciones, durante el quinquenio 2018-2022.

En la última columna se detalla la cifra absoluta, que expresa si creció, decreció, o se mantuvo igual, el indicador correspondiente al año 2022, con respecto al dato asociado al año anterior.

Por su parte, la serie de datos se presenta a partir del año 2018, cuando el Poder Judicial logra el 100% de cobertura, a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de los datos, mediante reportes diseñados y centralizados, por el personal del Sub Proceso de Estadística, de la Dirección de Planificación, del Poder Judicial.

Movimientos de trabajo en los juzgados competentes en materia Contravencional durante el periodo 2018-2022								
Tipo de variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	Dif. 2022 vs. 2021
Movimiento General	Circulante inicial	23,217	24,368	23,181	22,954	17,998	▼	-4,956
	Casos entrados	35,934	40,833	36,222	40,027	38,754	▼	-1,273
	Casos reentrados	563	631	565	1,312	4,548	▲	3,236
	Testimonios de piezas	186	247	228	304	308	▲	4
	Casos terminados	35,532	42,894	37,261	46,793	44,972	▼	-1,821
	Circulante final	24,368	23,185	22,935	18,000	16,563	▼	-1,437
Litigiosidad	Carga de Trabajo	59,900	66,079	60,196	64,597	61,608	▼	-2,989
	% variación de la carga de trabajo respecto al año anterior	3.3	10.3	-8.9	7.3	-4.6	▼	-11.9
	Tasa de Litigiosidad por cada 100 mil habitantes*	718	807	709	775	743	▼	-32
Producción	Sentencias dictadas**	5,425	5,413	3,911	6,510	7,453	▲	943
	Incompetencias***	2,052	2,327	2,196	2,458	2,276	▼	-182
Duración Promedio	Duración promedio en meses y semanas - Total	---	8 Mes 0 Sem	7 Mes 3 Sem	8 Mes 2 Sem	17 Mes 0 Sem	▲	8 Mes 2 Sem
	Duración promedio en meses y semanas - Sentencias	6 Mes 2 Sem	6 Mes 2 Sem	7 Mes 0 Sem	8 Mes 0 Sem	20 Mes 1 Sem	▲	2 Mes 1 Sem
Congestión	Razón de Congestión total	1.69	1.54	1.62	1.38	1.37	▼	-0.01
	% de Pendencia total	40.7	35.1	38.1	27.9	26.9	▼	-1.0
	% de Resolución	59.3	64.9	61.9	72.4	73.0	▲	0.6

* La tasa de litigiosidad se refiere a la razón del número de casos entrados, entre la población nacional, por cada 100 mil habitantes.

** Se refiere a la cantidad de casos terminados por sentencia.

*** Se refiere a la cantidad de casos terminados por incompetencia.

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión de los juzgados competentes en materia Contravencional; a saber:

1. Mediante oficio 137-PLA-ES-2021, el Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación presenta ante el Área de Normalización de Formatos Jurídicos de la Dirección de Tecnología de la Información la propuesta, relacionada con los tipos de diligencias agendadas y los motivos de cancelación de los señalamientos, en los juzgados que conocen la materia Contravencional, en atención a lo solicitado mediante oficio

CJP149-2020, por parte de la Comisión de la Jurisdicción Penal, en el cual se emite criterio sobre el seguimiento estadístico relacionado con estas variables.

En esta propuesta se enuncian, con carácter de oficialidad, los tipos de diligencias agendadas y se sugieren los tipos de apuntes requeridos, con la finalidad de que se mantengan en el catálogo informático, y a su vez, se solicita la habilitación de los motivos de cancelación de los debates, necesarios.

2. Durante el año 2021, la Dirección de Planificación presentó ante el Consejo Superior, una serie de informes, relacionados con los análisis de los esquemas de organización y reparto, que se utilizarían en los juzgados competentes en materia Contravencional, con ocasión del **“Impacto organizacional y presupuestario en el Poder Judicial, a partir de la promulgación del Código Procesal de Familia”**.

En esta sucesión de informes se recomienda al Consejo Superior la aprobación de las propuestas descritas, en las cuales se incorporan las variaciones respecto a las tareas definidas, para la plaza de persona Coordinadora Judicial, y a su vez, se recomienda a la Dirección de Tecnología de la Información programar la distribución de los asuntos nuevos en los despachos, en función de los escenarios recomendados en el informe, así como capacitar al personal de los juzgados y brindar el seguimiento al correcto funcionamiento del reparto.

3. Finalmente, mediante oficio 94-PLA-ES-AJ-2023, la Dirección de Planificación presentó, ante el Consejo Superior, el informe definitivo relacionado con los movimientos de trabajo en los juzgados competentes en materia de Faltas y Contravenciones durante el año 2021, el cual fue conocido y aprobado por el Consejo Superior, en sesión N° 14-2023, artículo XL, en el sentido de tomar nota de la información y de los elementos relevantes y conclusivos del estudio, y de aprobar las recomendaciones sugeridas en el informe, referentes a las oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión de los juzgados, propiamente en cuanto a temas estadísticos y a las acciones realizadas, en cumplimiento a lo establecido en el Modelo de Sostenibilidad, de la Dirección de Planificación.



Principales Resultados 2022 vs 2021

Estadísticas Judiciales - Juzgados Contravencionales

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



Casos entrados



Carga de trabajo



Tasa de Pendencia



Productividad



Tasa de Congestión

3,2%

Disminución de casos entrados

Al finalizar el período 2022 se registró el ingreso de **38.754 causas**, cifra inferior en 1.273 asuntos versus la afluencia recibida el año anterior.

3,9%

Disminución de Productividad

Al finalizar el período 2022 se terminaron **44.972 procesos**, cifra inferior en 1.821 casos versus el año previo.

La duración promedio para el término de estos fue de 17 meses y 0 semanas.

4,6%

Disminución de Carga de trabajo

Durante el 2022, los juzgados **registran una carga de trabajo de 61.608 expedientes**, lo que implicó una disminución de 2.989 procesos respecto de lo gestionado en 2021.



Tasa de congestión y pendencia

Los indicadores de gestión judicial expresan una estabilidad en las labores a cargo de estos despachos, no obstante la segunda reducción en cuanto al valor de la **razón de congestión**, calculada ahora en 1,37, por lo que los juzgados Contravencionales debieron tramitar 1,37 veces de los casos terminados, para eliminar su saturación en la carga de trabajo.

La **tasa de pendencia** evidenció un modelo idéntico al reflejado por la razón de congestión, llegando a **26,9%** en esta ocasión, por lo cual, por cada 100 procesos recibidos, cerca de 27 se mantienen activos, al finalizar el año.

Juzgados Contravencionales:
Razón de Congestión Total y
% de Pendencia Total. 2018-2022



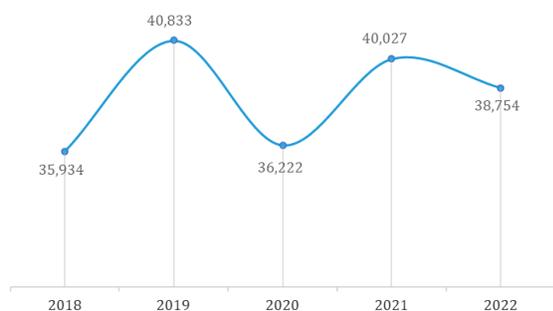
Litigiosidad

El número de casos entrados en los juzgados competentes en materia de Faltas y Contravenciones llegó a 38.754 unidades durante el año 2022, siendo esta cifra inferior en 1.273 asuntos versus la afluencia registrada el año anterior, para una baja porcentual de 3,2%.

Circuito Judicial	Casos Entrados 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	40,027	38,754	100.0	100.0
Primero de San José	6,312	6,242	15.8	16.1
Segundo de San José	1,527	1,638	3.8	4.2
Tercero de San José	3,267	3,078	8.2	7.9
Primero de Alajuela	5,078	5,687	12.7	14.7
Segundo de Alajuela	1,669	1,578	4.2	4.1
Tercero de Alajuela	1,816	1,628	4.5	4.2
Cartago	3,932	4,153	9.8	10.7
Heredia	3,135	2,934	7.8	7.6
Primero de Guanacaste	1,731	1,702	4.3	4.4
Segundo de Guanacaste	2,697	1,684	6.7	4.3
Puntarenas	2,211	2,190	5.5	5.7
Primero de la Zona Sur	1,097	996	2.7	2.6
Segundo de la Zona Sur	1,506	1,482	3.8	3.8
Primero de la Zona Atlántica	2,039	1,949	5.1	5.0
Segundo de la Zona Atlántica	2,010	1,813	5.0	4.7

Por consiguiente, el volumen recibido en estos despachos confirma la evolución fluctuante, en el último quinquenio.

Juzgados Contravencionales:
Casos Entrados. 2018-2022



El detalle de esta variable según la clase de asunto determina, para el presente año,

que 23.594 procesos corresponden a denuncias interpuestas en el despacho (60,9%), 12.021 se originan por la presentación de partes policiales (31,0%) y 2.739 por denuncias formuladas por escrito (7,1%), representando estos tres escenarios al 99,0% del total acogido.

Clase de Asunto	Casos Entrados 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	40,027	38,754	100.0	100.0
Comisiones Trámite	151	137	0.4	0.4
Denuncia en Despacho	24,086	23,594	60.2	60.9
Denuncia por Escrito	2,505	2,739	6.3	7.1
Incompetencia o Remisión a otra Jurisdicción	367	119	0.9	0.3
Parte Policial	12,677	12,021	31.7	31.0
Otros	139	95	0.3	0.2
Pendiente Actualizar (Itinerado)	3	26	0.0	0.1
Desconocido	99	23	0.2	0.1

Por su parte, el desglose según el tipo de procedimiento evidencia que 37.881 de los expedientes actuales se relacionan con el trámite de una contravención (97,7%), 329 con un asunto de naturaleza ordinaria (0,8%) y 164 con el trámite de una comisión (0,4%), para el 99,0% de lo admitido.

Tipo de Procedimiento	Casos Entrados 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	40,027	38,754	100.0	100.0
Ordinario	735	329	1.8	0.8
Trámite de Comisiones	196	164	0.5	0.4
Trámite de Contravenciones	38,375	37,881	95.9	97.7
Otros	7	22	0.0	0.1
Pendiente Actualizar (Itinerado)	3	27	0.0	0.1
Desconocido	711	331	1.8	0.9

Un abordaje muy importante se refiere a la conformación de los casos entrados de acuerdo a la falta o al delito denunciado, de donde se desprende, en esta oportunidad, que 8.957 causas se vinculan con

contravenciones contra las personas por provocaciones y amenazas (23,1%), 6.048 con contravenciones contra las buenas costumbres (15,6%), 3.307 con contravenciones contra las personas por actos contra la integridad corporal (8,5%), 1.866 con contravenciones contra el orden público por perturbaciones del sosiego público (4,8%), 980 con amenazas de tipo personal (2,5%), 937 con delitos contra la vida (2,4%) y 602 con contravenciones contra el orden público por desobediencia, desacato e irrespeto a la autoridad (1,6%), representando estas siete situaciones al 58,6% del total interpuesto en estos despachos; es decir, cerca de las tres quintas partes.

Delito Denunciado	Casos Entrados 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	40,027	38,754	100.0	100.0
Amenazas personales	770	980	1.9	2.5
Contravenciones contra el orden público (Desobediencia, desacato e irrespeto a la autoridad)	745	602	1.9	1.6
Contravenciones contra la inviolabilidad de terrenos, heredades o negocios	429	391	1.1	1.0
Contravenciones contra el orden público (Perturbaciones del Sosiego Público)	1,843	1,866	4.6	4.8
Contravenciones contra la seguridad pública (Seguridad de Tránsito)	653	209	1.6	0.5
Contravenciones contra la seguridad pública (Vigilancia y Cuidado de Animales)	112	106	0.3	0.3
Contravenciones contra las buenas costumbres	6,477	6,048	16.2	15.6
Contravenciones contra las personas (Actos contra la Integridad Corporal)	3,302	3,307	8.4	8.5
Contravenciones contra las personas (Provocaciones y Amenazas)	9,780	8,957	24.4	23.1
Delitos contra la autoridad Pública	220	168	0.5	0.4
Delitos contra la Libertad	221	181	0.6	0.5
Delitos contra la propiedad	196	168	0.5	0.4
Delitos contra la vida	929	937	2.1	2.4
Infracción Ley de Conservación de la Vida Silvestre	217	202	0.5	0.5
Perturbación de la tranquilidad de vecinos	0	164	0.0	0.4
Otros	8,417	8,295	21.0	21.4
No indica	5,736	6,173	14.3	15.9

En este sentido, se debe considerar que la gama de las faltas o de los delitos existentes, de conformidad con lo estipulado en el Código Penal costarricense, resulta muy extensa y detallada, para efectos de suministrar la información, de manera completa y específica, en el presente análisis.

En convergencia con lo expuesto en la tabla anterior, de seguido se presenta el detalle de la entrada neta en los juzgados

contravencionales, durante el bienio más reciente.

De esta información se desprende el registro de 36.467 asuntos netos admitidos, en esta ocasión, entendiéndose el concepto de entrada neta como el resultado de la cantidad de casos ingresados, menos la cifra de incompetencias decretadas, en estos despachos; es decir, 1.108 procesos de menos versus la cifra reportada el año anterior, para una baja relativa de 2,9%.

Tipo de Caso y Detalle del Delito	Entrada Neta 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	37,575	36,467	100.0	100.0
Contravenciones	24,911	24,110	66.3	66.1
Abandono de Animales	100	110	0.3	0.3
Alborotos	1,334	1,317	3.6	3.6
Amenazas personales	9,142	8,872	24.3	24.3
Desórdenes	662	750	1.8	2.1
Dificultar acción de autoridad	570	410	1.5	1.1
Entrada sin permiso a terreno ajeno	423	425	1.1	1.2
Exhibicionismo	98	105	0.3	0.3
Infracción Ley 8395 (Regulación de los servicios de Seguridad Privados)	109	225	0.3	0.6
Lanzamiento de objetos	182	144	0.5	0.4
Lesiones Levisimas	3,430	3,563	9.1	9.8
Llamadas Mortificantes	1,171	1,170	3.1	3.2
Molestias a Transéuntes	624	199	1.7	0.5
Negativa a identificarse	237	243	0.6	0.7
Palabras o actos obscenos	2,704	2,554	7.2	7.0
Pelea Dual	152	204	0.4	0.6
Proposiciones irrespetuosas	2,326	2,228	6.2	6.1
Provocación en rifa	1,083	1,087	2.9	3.0
Otros	564	504	1.5	1.4
Delitos	4,935	4,957	13.1	13.6
Amenaza a un Funcionario Público	104	155	0.3	0.4
Infracción Ley de Conservación de la Vida Silvestre	182	151	0.5	0.4
Infracción Ley de Licores	3,746	3,843	10.0	10.5
Lesiones Leves	135	144	0.4	0.4
Otro	768	664	2.0	1.8
Otros	3,422	3,628	9.1	9.9
Hecho Atípico	3,399	3,580	9.0	9.8
Otro	23	48	0.1	0.1
No indica	4,307	3,772	11.5	10.3

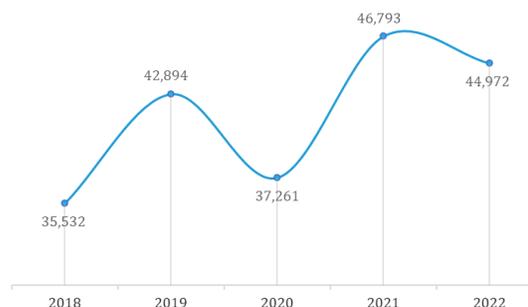
De esta manera, se registra ahora, para la entrada neta, un total de 24.110 contravenciones (66,1%); es decir, casi las dos terceras partes, además de 4.957 delitos (13,6%), 3.628 causas de otra naturaleza (9,9%) y 3.772 expedientes en los cuales no se indica esta información (10,3%).

En virtud de lo anterior, destaca para el estrato de las 24.110 contravenciones el

registro de 8.872 amenazas personales (24,3%), 3.563 lesiones levisimas (9,8%), 2.554 palabras o actos obscenos (7,0%), 2.228 proposiciones irrespetuosas (6,1%), 1.317 alborotos (3,6%), 1.170 llamadas mortificantes (3,2%) y 1.087 provocación a riña (3,0%), mientras que para los 4.957 delitos sobresale el reporte de 3.843 infracciones a la Ley de Licores (10,5%), para los 3.628 asuntos de otra índole la presencia de 3.580 hechos atípicos (9,8%) y finalmente, en 3.772 demandas no se indica lo correspondiente (10,3%).

casos entrados, el modelo oscilante, en los últimos años.

Juzgados Contravencionales:
 Casos Terminados. 2018-2022



Productividad

En los juzgados que conocen la materia Contravencional se terminaron 44.972 expedientes, en el año 2022, por lo que su resolución experimentó una merma de 1.821 casos versus la atención lograda en el año previo, para un descenso relativo de 3,9%.

Las principales razones que condujeron a la finalización de estos 44.972 procesos, en el último año, se relacionaron con 11.309 desistimientos o faltas de interés de las partes, en el desarrollo del proceso (25,1%), 6.324 sobreseimientos definitivos, mediante la aplicación del artículo 311, inciso B, del Código Procesal Penal, por un hecho atípico (14,1%), 5.698 conciliaciones entre las partes (12,7%), 4.670 sobreseimientos definitivos por el artículo 31, por prescripción (10,4%), 3.868 dictados de una sentencia, sin juicio oral (8,6%), 3.585 dictados de una sentencia, con juicio oral (8,0%), 2.276 incompetencias (5,1%), 1.979 solicitudes por parte de la persona ofendida (4,4%), 1.928 sobreseimientos definitivos, en firme, por el artículo 313 del citado Código (4,3%) y 1.131 desestimaciones por elementos probatorios insuficientes, al agotarse las fuentes (2,5%), justificando estos 10 escenarios al 95,1% de la resolución total.

Circuito Judicial	Casos Terminados 2021 vs 2022					
	Absolutos		Porcentaje		2021	2022
	2021	2022	2021	2022		
Total	46,793	44,972	100.0	100.0		
Primero de San José	6,828	7,243	▲	14.6	16.1	
Segundo de San José	2,207	1,096	▼	4.7	2.4	
Tercero de San José	5,020	7,028	▲	10.7	15.6	
Primero de Alajuela	5,477	5,397	▼	11.7	12.0	
Segundo de Alajuela	1,840	1,881	▲	3.9	4.2	
Tercero de Alajuela	1,837	1,948	▲	3.9	4.3	
Cartago	4,782	4,398	▼	10.2	9.8	
Heredia	3,433	3,345	▼	7.3	7.4	
Primero de Guanacaste	2,689	1,624	▼	5.7	3.6	
Segundo de Guanacaste	2,945	1,913	▼	6.3	4.3	
Puntarenas	2,547	2,294	▼	5.4	5.1	
Primero de la Zona Sur	1,276	1,258	▼	2.7	2.8	
Segundo de la Zona Sur	1,618	1,577	▼	3.5	3.5	
Primero de la Zona Atlántica	2,154	2,090	▼	4.6	4.6	
Segundo de la Zona Atlántica	2,140	1,880	▼	4.6	4.2	

Por lo tanto, el número de procesos fenecidos en estos despachos corrobora, al igual que la variable concerniente a los

Motivos de Termino	Casos Terminados 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	46,793	44,972	100.0	100.0
Acumulación	571	428	1.2	1.0
Conciliación	5,558	5,698	11.9	12.7
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: agotó fuentes	1,138	1,131	2.4	2.5
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: no localización de la víctima	169	262	0.4	0.6
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: por ausencia de relato	43	166	0.1	0.4
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: por derecho de abstención	273	23	0.6	0.1
Desistimiento / Falta de interés de las partes	12,384	11,309	26.5	25.1
Incompetencia	2,458	2,276	5.3	5.1
Por solicitud del ofendido/a	2,068	1,979	4.4	4.4
Remitido a Oficina de Justicia Restaurativa	1	5	0.0	0.0
Resuelto por Centro de Conciliación	798	934	1.7	2.1
Sentencia con juicio oral	3,396	3,585	7.3	8.0
Sentencia sin juicio oral	3,114	3,868	6.7	8.6
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. A) (Imputado no cometió hecho)	302	89	0.6	0.2
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. B) (Hecho Atípico)	6,887	6,324	14.7	14.1
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. D) (Muerte del Imputado)	20	18	0.0	0.0
Sobreseimiento Definitivo Extinción Acción Penal (Muerte Ofendido de Acción Privada)	15	6	0.0	0.0
Sobreseimiento Definitivo Firme Art 313 C.P.P.	2,341	1,928	5.0	4.3
Sobreseimiento Definitivo Prescripción Art.31 C.P.P.	4,785	4,670	10.2	10.4
Sobreseimiento Definitivo Prescripción Art.33 C.P.P.	294	187	0.6	0.4
Otras Razones	178	86	0.4	0.2

Circuito Judicial	Circulante Final 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	18,000	16,563	100.0	100.0
Primero de San José	4,078	3,233	22.7	19.5
Segundo de San José	1,274	1,828	7.1	11.0
Tercero de San José	2,546	2,508	14.1	15.1
Primero de Alajuela	507	883	2.8	5.3
Segundo de Alajuela	997	714	5.5	4.3
Tercero de Alajuela	743	456	4.1	2.8
Cartago	1,012	958	5.6	5.8
Heredia	881	596	4.9	3.6
Primero de Guanacaste	765	875	4.3	5.3
Segundo de Guanacaste	1,118	905	6.2	5.5
Puntarenas	542	493	3.0	3.0
Primero de la Zona Sur	1,163	906	6.5	5.5
Segundo de la Zona Sur	468	402	2.6	2.4
Primero de la Zona Atlántica	1,161	1,076	6.5	6.5
Segundo de la Zona Atlántica	745	730	4.1	4.4

Más adelante, se profundizará en cuanto al cálculo de las duraciones promedio, para efectos de finiquitar la totalidad de estos asuntos.

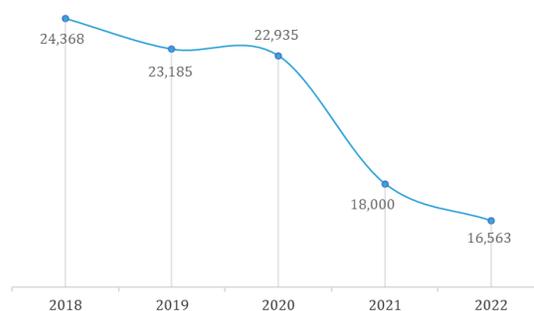
Es importante llamar la atención en cuanto a la variable de prescripción, ya que según se aprecia representa aproximadamente un 10% del total de casos terminados a nivel nacional.

Carga de Trabajo

Los juzgados competentes en materia de Faltas y Contravenciones acumularon un circulante de 16.563 expedientes al finalizar el año 2022, razón por la que su pendencia evidenció un decremento de 1.437 causas versus las existencias registradas hace un año exacto, para una baja porcentual de 8,0%.

En virtud de estas variaciones, el número de procesos activos en estos despachos judiciales expresó su cuarto decrecimiento anual consecutivo, producto de las mayores cantidades de expedientes terminados, versus el volumen de demandas recibidas, durante el cuatrienio 2019-2022, según se deduce de la tabla introductoria, contenida en el apartado titulado: **“Hechos Relevantes”**, al inicio del presente análisis.

Juzgados Contravencionales:
Circulante Final. 2018-2022



Por su parte, el detalle del circulante actual, de conformidad con la fase en la cual se encuentran los expedientes, determina que 14.921 casos se mantienen en denuncia (90,1%), mientras que 1.513 permanecen en juicio (9,1%), tan solo uno

en ejecución de sentencia (porcentaje casi nulo), 124 se registran sin fase (0,7%) y en cuatro asuntos se desconoce esta información (porcentaje casi nulo).

Fase	Circulante Final 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	18,000	16,563	100.0	100.0
Denuncia	16,150	14,921	89.7	90.1
En Juicio	1,465	1,513	8.1	9.1
Conclusiva	125	0	0.7	0.0
Ejecución	0	1	0.0	0.0
Sin Fase	260	124	1.4	0.7
Desconocida	0	4	0.0	0.0

En forma análoga, la clasificación del circulante final, según el estado que presentan los expedientes, expone que 12.815 causas se encuentran en trámite (77,4%), 1.879 en suspensión (11,3%), 17 en alzada, en una instancia superior (0,1%), 159 se enviaron al Centro de Conciliación (1,0%) y 1.693 permanecen con el dictado de un sobreseimiento provisional (10,2%).

Estado	Circulante Final 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	18,000	16,563	100.0	100.0
En Trámite	14,641	12,815	81.3	77.4
Suspendidos	1,442	1,879	8.0	11.3
En Alzada	13	17	0.1	0.1
Enviado al Centro de Conciliación	135	159	0.8	1.0
Sobreseimiento Provisional	1,769	1,693	9.8	10.2

Duración Promedio

Para la culminación de los 44.972 procesos, en los juzgados que conocen la materia Contravencional, se calculó una duración promedio de 17 meses exactos, durante el año 2022; es decir, ocho meses y dos semanas de más, en comparación con la durabilidad obtenida el año anterior.

Motivo de Término	Duración 2021 vs 2022			
	Absolutos		Duración	
	2021	2022	2021	2022
Total	46,793	44,972	8 Mes 2 Sem	17 Mes 0 Sem
Acumulación	571	428	2 Mes 2 Sem	2 Mes 2 Sem
Conciliación	5,558	5,698	8 Mes 3 Sem	21 Mes 0 Sem
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: agotó fuentes	1,138	1,131	6 Mes 0 Sem	5 Mes 2 Sem
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: no localización de la víctima	149	262	5 Mes 2 Sem	6 Mes 0 Sem
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: por ausencia de relato	43	166	6 Mes 2 Sem	2 Mes 0 Sem
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: por derecho de abstención	273	23	10 Mes 2 Sem	8 Mes 3 Sem
Desistimiento / Falta de interés de las partes	12,884	11,309	6 Mes 2 Sem	6 Mes 1 Sem
Incompetencia	2,458	2,276	2 Mes 0 Sem	1 Mes 2 Sem
Por solicitud de ofendido/a	2,068	1,979	12 Mes 3 Sem	52 Mes 0 Sem
Remitido a Oficina Justicia Restaurativa	1	5	0 Mes 2 Sem	2 Mes 0 Sem
Resuelto por Centro de Conciliación	798	934	4 Mes 1 Sem	5 Mes 0 Sem
Sentencia con juicio oral	3,396	3,585	10 Mes 3 Sem	33 Mes 3 Sem
Sentencia sin juicio oral	3,114	3,868	5 Mes 0 Sem	7 Mes 3 Sem
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. A) (Imputado no cometió hecho)	302	89	8 Mes 0 Sem	9 Mes 0 Sem
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. B) (Hecho Atípico)	6,887	6,324	2 Mes 1 Sem	4 Mes 3 Sem
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. D) (Extinción Acción Penal) (Muerte del Imputado)	20	18	17 Mes 1 Sem	30 Mes 2 Sem
Sobreseimiento Definitivo Extinción Acción Penal (Muerte Ofendido de Acción Privada)	15	6	11 Mes 0 Sem	6 Mes 3 Sem
Sobreseimiento Definitivo Firme Art 313 C.P.P.	2,341	1,928	7 Mes 2 Sem	6 Mes 2 Sem
Sobreseimiento Definitivo Prescripción Art.31 C.P.P.	4,765	4,670	23 Mes 0 Sem	54 Mes 2 Sem
Sobreseimiento Definitivo Prescripción Art.33 C.P.P.	294	187	34 Mes 0 Sem	35 Mes 3 Sem
Otras razones	178	86	6 Mes 2 Sem	7 Mes 2 Sem

Este incremento, atípico y sustancial, se encuentra explicado por la situación particular, presentada en el Juzgado Contravencional del Tercer Circuito Judicial de San José, sede Pavas, según se profundizará y se justificará, en los próximos párrafos.

Por su parte, los motivos de término que registraron las mayores duraciones promedio, en la actualidad, se refieren a los 4.670 sobreseimientos definitivos, en aplicación del artículo 31 del Código Procesal Penal, por prescripción, con 54 meses dos semanas, las 1.979 solicitudes por parte de la persona ofendida, con 52 meses exactos, los 187 sobreseimientos definitivos, artículo 33, por prescripción, con 35 meses tres semanas, las 3.585 sentencias dictadas, con juicio oral, con 33 meses tres semanas y los 18 sobreseimientos definitivos, por el artículo 311, inciso D, del Código, por extinción de la acción Penal, por muerte de la persona imputada, con 30 meses dos semanas.

En contraste, los motivos de término que acusaron las menores duraciones medias

se relacionaron con las 428 acumulaciones del expediente, con dos meses dos semanas, las 166 desestimaciones, por elementos probatorios insuficientes, por ausencia de relato, con dos meses exactos, las cinco remisiones a la Oficina de Justicia Restaurativa, con dos meses exactos y las 2.276 incompetencias, con un mes dos semanas.

Por otro lado, esta situación atípica y sustancial, relacionada con los incrementos abruptos en el cálculo de las duraciones promedio se presentó, en forma análoga, para los 7.453 casos terminados por sentencia, con un resultado de 20 meses y una semana, en el último año, y un aumento de 12 meses una semana, versus la dilación obtenida el año anterior, según se evidencia, de seguido.

Casos Terminados por Sentencia	Duración 2021 vs 2022					
	Absolutos		Abs y Dur	Duración		
	2021	2022		2021	2022	
Total	6,510	7,453	▲▲	8 Mes 0 Sem	20 Mes 1 Sem	
Sentencia con juicio oral	3,396	3,585	▲▲	10 Mes 3 Sem	33 Mes 3 Sem	
Sentencia sin juicio oral	3,114	3,868	▲▲	5 Mes 0 Sem	7 Mes 3 Sem	

Según se advirtió, en forma reciente, estos incrementos desproporcionados en los resultados de las duraciones promedio, para el año 2022, se justifican por la situación extraordinaria y coyuntural, presentada en el Juzgado Contravencional del Tercer Circuito Judicial de San José, sede Pavas, según se evidencia en la próxima tabla, en la cual se muestran los cálculos más altos y bajos, según despacho judicial, para la totalidad de los casos terminados.

Despacho Judicial	Duración 2022	
	Absolutos 2022	Duración 2022
Total	44,972	17 Mes 0 Sem
Mayores Duraciones		
Juzgado Contravencional de Pavas	4,482	120 Mes 1 Sem
Juzgado Contravencional de Buenos Aires	541	16 Mes 1 Sem
Juzgado Contravencional de Carrillo	387	16 Mes 0 Sem
Juzgado Contravencional de Turruabares	60	15 Mes 0 Sem
Menores Duraciones		
Juzgado Contravencional de Alvarado	57	2 Mes 0 Sem
Juzgado Contravencional de San Joaquín de Flores	425	1 Mes 2 Sem
Juzgado Contravencional de Sarchí	117	1 Mes 1 Sem
Juzgado Contravencional I Circuito Alajuela	4,701	1 Mes 0 Sem

De esta información se colige que el Juzgado Contravencional de Pavas registró una duración promedio de 120 meses una semana, para la finalización de sus 4.482 casos, en el último año; es decir, poco más de los 10 años, siendo este escenario completamente inaudito e inverosímil, dadas las características propias y particulares de los procesos judiciales, relacionados con esta materia.

Considerando lo anterior, se procedió a profundizar la investigación, para las demandas fenecidas en este despacho, según motivo de término, durante el año 2022.

Juzgado Contravencional de Pavas por Motivo de Término	Duración 2022	
	Absolutos 2022	Duración 2022
Total	4,482	120 Mes 1 Sem
Acumulación	2	2 Mes 2 Sem
Conciliación	729	124 Mes 0 Sem
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: Agotó fuentes	1	121 Mes 3 Sem
Desistimiento / Falta de interés de las partes	103	137 Mes 1 Sem
Incompetencia	41	1 Mes 0 Sem
Por solicitud del ofendido/a	753	129 Mes 1 Sem
Resuelto por Centro de Conciliación	1	132 Mes 3 Sem
Sentencia con juicio oral	770	130 Mes 3 Sem
Sentencia sin juicio oral	300	58 Mes 1 Sem
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. A) (Imputado no cometió hecho)	1	20 Mes 1 Sem
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. B) (Hecho Atípico)	231	107 Mes 0 Sem
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. D) (Muerte del Imputado)	3	155 Mes 0 Sem
Sobreseimiento Definitivo Firme Art. 313 C.P.P.	8	16 Mes 0 Sem
Sobreseimiento Definitivo Prescripción Art.31 C.P.P.	1,523	126 Mes 3 Sem
Sobreseimiento Definitivo Prescripción Art.33 C.P.P.	13	67 Mes 3 Sem
Otras Razones	3	59 Mes 3 Sem

De los resultados encontrados se desprende que la situación persiste, y se confirma, para casi todos los motivos de

término, con resultados muy similares, a los obtenidos para la totalidad de los 4.482 procesos terminados, en este juzgado.

Por consiguiente, se procedió a plantear la consulta formal, ante el personal de este despacho, cuya respuesta se recibió, de manera casi inmediata, en el sentido de informar que una cantidad sustancial de expedientes, con fechas de entrada correspondientes a los años entre el 2007 y el 2017 fueron sometidos a un proceso de selección, para su eliminación y remesa al Archivo Judicial, con la posterior actualización de los datos, en el Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales.

En esta respuesta se informa que el conflicto generado en las estadísticas se advirtió, por parte del personal del Juzgado, pero que debido a lineamientos institucionales, el Consejo Superior no autorizó a modificar la información, producto de la revisión y de la actualización de los datos relacionados con los expedientes y con las calidades de las partes (circulars 36-2010, 257-2014, 279-2020 y 113-2021, de la Secretaría de la Corte), y por esta razón, además de la escasa ergonomía del mencionado sistema informático, en cuanto al registro de los casos terminados, éstos debieron ser reingresados para su actualización, lo que causó un registro anormal y masivo de “reingreso de causas”, a pesar de los inconvenientes que este tipo de acciones implican al Sub Proceso de Estadística,

sobre lo cual se informó ante el Consejo Superior, y se conoció en sesión 98-2021, artículo LXV.

Asimismo, se indica que esta coyuntura fue advertida ante el personal de la Dirección de Planificación, en reiteradas ocasiones.

Finalmente, mediante correo electrónico, remitido en el mes de junio anterior, se apercibe al Sub Proceso de Estadística que el conjunto de situaciones expuestas obedece a la migración de los datos, del antiguo sistema informático JMS, al nuevo y mencionado Sistema de Gestión.

Como se comprenderá, para el cálculo de las duraciones promedio de los casos terminados, los sistemas informáticos institucionales consideran la fecha de entrada y la fecha de término de los expedientes, en los respectivos despachos judiciales, razón por la cual se presentan los resultados reflejados, con la imposibilidad de determinar, con la debida certeza, los cálculos que se ajustan a la realidad; al menos, para el presente año, y bajo el entendido de que se trata de un escenario excepcional.



Otras variables

Resoluciones Dictadas

En los juzgados que conocen la materia Contravencional se dictaron 17.852 resoluciones durante el año 2022, cifra que experimenta una baja de 4.182 fallos en comparación con el volumen dictaminado el año anterior, para una reducción porcentual de 19,0%.

Circuito Judicial	Resoluciones Dictadas 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
Total	22,034	17,852	100.0		100.0
Primero de San José	3,184	4,444	▲	14.5	24.9
Segundo de San José	1,023	614	▼	4.6	3.4
Tercero de San José	1,813	1,380	▼	8.2	7.7
Primero de Alajuela	376	390	▲	1.7	2.2
Segundo de Alajuela	1,397	1,167	▼	6.3	6.5
Tercero de Alajuela	843	769	▼	3.8	4.3
Cartago	4,700	2,097	▼	21.3	11.7
Heredia	1,028	889	▼	4.7	5.0
Primero de Guanacaste	1,506	1,154	▼	6.8	6.5
Segundo de Guanacaste	1,480	1,231	▼	6.7	6.9
Puntarenas	1,257	644	▼	5.7	3.6
Primero de la Zona Sur	995	777	▼	4.5	4.4
Segundo de la Zona Sur	523	750	▲	2.4	4.2
Primero de la Zona Atlántica	885	643	▼	4.0	3.6
Segundo de la Zona Atlántica	1,024	903	▼	4.6	5.1

En este sentido, se debe advertir que esta variable no se debe confundir con la variable concerniente a los casos terminados, por cuanto no todas estas resoluciones convergen con la finalización del proceso judicial, y por el contrario, una fracción importante consiste en parte de la tramitología de los asuntos vinculados con esta materia, dadas sus especificidades y sus particularidades.

La naturaleza de las sentencias dictadas, en esta oportunidad, refiere que 4.001 fallos se relacionaron con simples autos (22,4%), 495 con providencias (2,8%), 12.272 con sentencias en juicio principal,

en forma escrita (68,7%) y 1.084 con sentencias en juicio principal, en forma oral (6,1%).

Tipo de Resolución Dictada	Resoluciones Dictadas 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
Total	22,034	17,852	100.0	100.0	
Auto	5,148	4,001	▼	23.4	22.4
Providencia	571	495	▼	2.6	2.8
Sentencia en Principal (escrita)	15,051	12,272	▼	68.3	68.7
Sentencia en Principal (oral)	1,264	1,084	▼	5.7	6.1

Por su parte, el desglose de estas sentencias, de acuerdo al resultado decretado, establece que en 3.534 casos se determinó una resolución de trámite (19,8%), en 3.261 un fallo absolutorio, sin juicio (18,3%), en 2.543 un archivo del expediente (14,2%), en 2.294 una conciliación entre las partes (12,9%), en 1.491 un fallo absolutorio, con juicio (8,4%), en 1.305 un sobreseimiento definitivo, por extinción de la acción Penal, por conciliación (7,3%) y en 1.185 un sobreseimiento definitivo, por extinción de la acción Penal, por prescripción (6,6%), constituyendo estos siete escenarios al 87,5% de las resoluciones emitidas.

Resultado de la Resolución Dictada	Resoluciones Dictadas 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
Total	22,034	17,852	100.0	100.0	
Absolutoria	1	2	▲	0.0	0.0
Absolutoria con Juicio	2,003	1,491	▼	9.1	8.4
Absolutoria Condenatoria con Juicio	202	193	▼	0.9	1.1
Absolutoria Condenatoria sin Juicio	133	457	▲	0.6	2.6
Absolutoria sin Juicio	2,565	3,261	▲	11.6	18.3
Acumulación de causas	10	26	▲	0.0	0.1
Archivo	3,425	2,543	▼	15.5	14.2
Conciliación	2,766	2,294	▼	12.6	12.9
Condenatoria con Juicio	424	286	▼	1.9	1.6
Condenatoria sin Juicio	522	490	▼	2.4	2.7
Deniega otros asuntos	1	0	▼	0.0	0.0
Medida Cautelar	243	219	▼	1.1	1.2
Remisión a otra Jurisdicción o Incompetencia	570	565	▼	2.6	3.2
Resolución de Trámite	3,020	3,534	▲	13.7	19.8
Sentencia Sin Juicio Oral	1	0	▼	0.0	0.0
Sobreseimiento Definitivo Extinción Acción Penal (Conciliación)	1,639	1,305	▼	7.4	7.3
Sobreseimiento Definitivo Extinción Acción Penal (Prescripción)	4,502	1,185	▼	20.4	6.6
Otra Razón	7	0	▼	0.0	0.0
No Especificado en la Fórmula Estadística	0	1	▲	0.0	0.0

Diligencias Señaladas y Canceladas

En los juzgados que tramitan la materia Contravencional se registraron 16.423 diligencias señaladas, durante el último año, cantidad que resulta inferior en 1.505 unidades versus la cifra de vistas programadas en el año previo, para una reducción relativa de 8,4%.

Circuito Judicial	Diligencias Señaladas 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	17,928	16,423	100.0	100.0
Primero de San José	2,638	2,196	14.7	13.4
Segundo de San José	477	382	2.7	2.3
Tercero de San José	1,689	1,454	9.4	8.9
Primero de Alajuela	750	577	4.2	3.5
Segundo de Alajuela	1,368	1,378	7.6	8.4
Tercero de Alajuela	1,170	942	6.5	5.7
Cartago	1,906	1,566	10.6	9.5
Heredia	2,011	2,164	11.2	13.2
Primero de Guanacaste	1,239	983	6.9	6.0
Segundo de Guanacaste	831	869	4.6	5.3
Puntarenas	1,545	1,550	8.6	9.4
Primero de la Zona Sur	158	481	0.9	2.9
Segundo de la Zona Sur	375	445	2.1	2.7
Primero de la Zona Atlántica	986	837	5.5	5.1
Segundo de la Zona Atlántica	785	599	4.4	3.6

La información correspondiente al estado, en el cual se encontraron estos señalamientos, en el último año, evidencia que en 6.283 casos la vista se realizó, de manera presencial (38,3%), en 653 se realizó, mediante el uso de la video conferencia (4,0%), en 5.853 no se realizó, en forma presencial (35,6%), en 561 no se realizó, mediante la video conferencia (3,4%), en 733 se suspendió, en forma presencial (4,5%), en 166 se suspendió, mediante la video conferencia (1,0%), en 313 se decretó sin efecto la audiencia (1,9%) y en 1.861 se mantuvo pendiente de desarrollo la vista (11,3%), para un resultado de 7.626 señalamientos cancelados (46,4%).

Estado	Diligencias Señaladas 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	17,928	16,423	100.0	100.0
Realizada	2	0	0.0	0.0
Realizada presencial	7,612	6,283	42.5	38.3
Realizada video conferencia	723	653	4.0	4.0
No realizada	30	0	0.2	0.0
No realizada presencial	6,677	5,853	37.2	35.6
No realizada video conferencia	547	561	3.1	3.4
Suspendida Presencial	969	733	5.4	4.5
Suspendida Video Conferencia	90	166	0.5	1.0
Sin Efecto	337	313	1.9	1.9
Conciliada	29	0	0.2	0.0
Continúa	24	0	0.1	0.0
Pendiente	888	1,861	5.0	11.3
Diligencias canceladas	8,650	7,626	48.2	46.4

Los principales motivos que provocaron la cancelación de estos 7.626 señalamientos se relacionaron con 2.331 ausencias de alguna de las partes (30,6%), 1.733 ausencias de la parte imputada, en forma injustificada (22,7%), 846 ausencias de la parte ofendida, en forma injustificada (11,1%), 578 archivos del expediente (7,6%), 498 cambios de fecha de señalamiento, a solicitud de alguna de las partes (6,5%), 401 cambios en la fecha de señalamiento (5,3%), 181 actividades procesales defectuosas (2,4%), 143 ausencias de la parte imputada, en forma justificada (1,9%) y 121 anulaciones de todo lo actuado (1,6%), para el 89,6% de las cancelaciones, entre estos nueve escenarios.

Motivo de Cancelación	Diligencias No Realizadas 2022	
	Absolutos 2022	Porcentaje 2022
Total	7,626	100.0
Actividad Procesal Defectuosa	181	2.4
Anulado todo lo actuado	121	1.6
Archivo del Expediente	578	7.6
Ausencia parte Imputada (Injustificada)	1,733	22.7
Ausencia parte Imputada (Justificada)	143	1.9
Ausencia parte Ofendida (Injustificada)	846	11.1
Ausencia parte Ofendida (Justificada)	88	1.2
Ausencia partes	2,331	30.6
Cambio Fecha de señalamiento	401	5.3
Cambio Fecha de señalamiento a solicitud de parte	498	6.5
Error en notificación	90	1.2
Sin asignar	97	1.3
Superposición de audiencias	89	1.2
Otro	430	5.6

Comisiones y Notificaciones

Finalmente, en los juzgados competentes en materia de Faltas y Contravenciones se registró, para el año 2022, la cifra de 293.289 comisiones y notificaciones, cuyo detalle se cuantifica en 90.979 expedientes pasados a la Oficina de Comunicaciones Judiciales (31,0%), 120.555 cédulas de notificación pasadas a la Oficina de Comunicaciones Judiciales (41,1%), 79.994 notificaciones realizadas, en forma positiva, por el personal de los despachos (27,3%) y 1.761 comisiones recibidas (0,6%).

Comisiones y Notificaciones	2021 vs 2022		Variación	
	Absolutos 2021	Absolutos 2022	Absoluta	Porcentual
Total	294,749	293,289	100.0	100.0
Expedientes pasados a la OCJ	91,803	90,979	31.1	31.0
Cédulas de notificación pasadas a la OCJ	122,174	120,555	41.5	41.1
Notificaciones realizadas positivas por el despacho	79,290	79,994	26.9	27.3
Comisiones recibidas	1,482	1,761	0.5	0.6

* OCJ = Oficina de Comunicaciones Judiciales.

manera integral, es decir, el análisis incluye las materias tanto de Contravenciones como otras que atienden los despachos en estudio, dado que los Indicadores de Gestión de rendimiento y operacionales, están diseñados de manera conjunta para todas las materias por despacho.

Para la clasificación de los despachos por nivel de criticidad se utiliza la herramienta denominada “Modelo de Análisis Integral de la Gestión de oficinas y despachos judiciales” (MAIG).

Se destaca que este Modelo es aplicado únicamente a los despachos que se encuentran en algún Circuito Judicial donde se destaca un profesional de la Dirección de Planificación para el debido seguimiento.

La metodología utilizada en este análisis integral se resume de la siguiente manera:

Acciones realizadas por el Modelo de Sostenibilidad

Aplicación del análisis MAIG



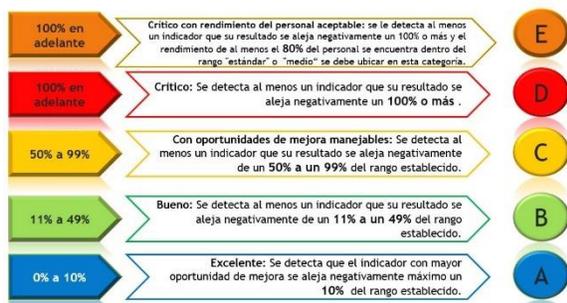
Clasificación de los despachos según el “Modelo de Análisis Integral de la Gestión de oficinas y despachos judiciales¹” (MAIG).

Es importante indicar que el siguiente análisis se realiza por despacho judicial de

¹ En sesión N° 74-2023 celebrada el 07 de septiembre del 2023, se aprobó la propuesta de modificar el nombre de la herramienta de Modelo de Análisis Integral de Circuito Judicial

(MAIG) por Modelo de Análisis Integral de la gestión de oficinas y despachos judiciales (MAIG).

Modelo de Análisis de Indicadores por Circuito (MAIC)



Cada despacho y oficina es evaluado conforme a sus propios parámetros de medición definidos en la Matriz de Indicadores de Gestión implementada.

En el caso de las calificaciones "A" (excelente) y "B" (bien) corresponden a oficinas y despachos que presentan una buena gestión general de sus áreas de trabajo y el eventual alejamiento de sus indicadores en sus resultados con relación a los parámetros establecidos, lo cual es totalmente recuperable en el corto plazo. Por lo general se debe a alguna situación especial como cierre colectivo, aumento de demanda excepcional por una situación específica que afecta a esta materia, entre otros aspectos.

La calificación "C" (con oportunidades de mejora manejables) corresponde a oficinas que presentan alejamientos negativos en sus resultados que se deben atacar de inmediato, ya que si se descuidan podrían convertirse rápidamente en una oficina "D" o "E". Las oficinas en categoría "C" por lo general deben trabajar en un plan remedial debidamente definido (generalmente por varios meses de ejecución), ya sea con el compromiso del personal propio de la oficina, o bien

elaborando un plan adicional de trabajo con personal supernumerario y en algunos casos, con colaboración de recursos del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ).

Las calificaciones "D" (crítico con mayoría del personal que no cumple cuotas de trabajo) y "E" (crítico con al menos un 80% del personal que sí cumple cuotas de trabajo) presentan el mismo nivel de criticidad de una o varias áreas del despacho u oficina; sin embargo, es importante identificar las oficinas que a pesar de estar dentro de estas calificaciones, su personal presenta bajos rendimientos en el cumplimiento de las cuotas de trabajo establecidas, lo cual hace que la situación crítica cada vez empeore (calificación "D" rojo). Por otra parte, en esta categoría de "crítico" también se identifican o separan las oficinas que, a pesar de estar en un alto nivel de criticidad, la mayoría de su personal (al menos el 80%) cumple con las cuotas de trabajo establecidas, lo que demuestra un mayor compromiso y a la vez se trabaja para mejorar esa situación (calificación "E" naranja) y lograr que el despacho se posicione en una mejor categoría en aras de fortalecer los procesos de mejora continua. Los despachos en estas calificaciones requieren atención prioritaria, formulación de planes de trabajo, valoración de asignación de personal supernumerario u otros recursos para lograr mejorar la situación o incluso impedir que ese nivel de criticidad aumente.

Se destaca que, como parte del análisis que realiza la persona profesional de la Dirección de Planificación se podría detectar con evidencia clara que algún resultado de los indicadores de gestión se encuentra en un nivel crítico, pero por razones excepcionales o bien, ajenas por completo al despacho. Como ejemplo pueden citarse la existencia de un solo escrito que no se puede tramitar debido a que se está a la espera de que ingresa la comisión de notificación respectiva, carga de trabajo insuficiente para alcanzar la cuota establecida en los indicadores de gestión, señalamientos agendados a largo plazo por solicitud de las partes, entre otros; demostrando que efectivamente la gestión de la oficina es correcta y que el resultado mostrado en los indicadores de gestión es atribuible a causas externas al despacho y que por lo tanto, después de superar esa situación excepcional, los resultados obtenidos por el despacho u oficina judicial estarán dentro de los parámetros estándares, se podrá previa valoración de la persona profesional de la Dirección de Planificación excluir las situaciones detalladas anteriormente y asignar una calificación que demuestre el área crítica real que se debe abordar.

El gráfico que se muestra a continuación presenta la cantidad de despachos atendidos en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad que atienden la materia de Faltas y Contravenciones:

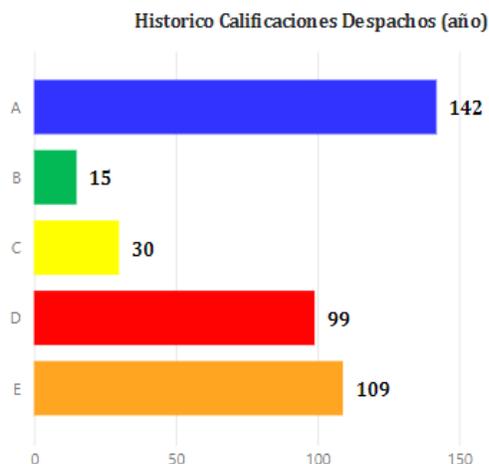


Se debe indicar que a nivel nacional se tienen 76 despachos que atienden la materia de faltas y contravenciones (de los cuales 8 son especializados), de estos 33 (43.2%) están actualmente incluidos en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad y es de estos de los cuales se muestra información.

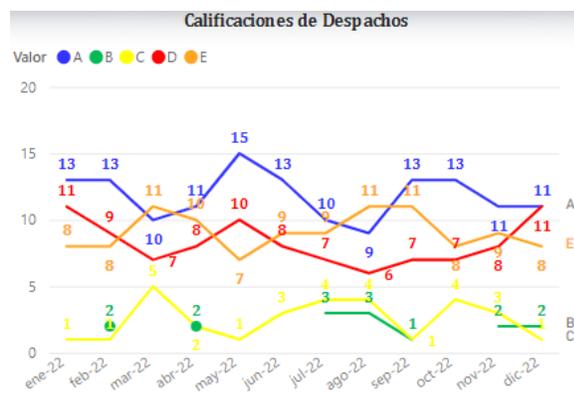
Estos 33 despachos se encuentran distribuidos por los 8 circuitos judiciales que atiende el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, de los cuales solo 2 son especializados en la materia (Juzgado Contravencional de San Carlos y Juzgado Contravencional de Cartago), los restantes 31 despachos atienden además de la materia en análisis, otras materias que inciden en las calificaciones obtenidas, en su mayoría abordados por reforma de familia y los rediseños relacionados a los despachos que atienden esta materia en especial Pensiones Alimentarias.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos por estos despachos durante el

2022 según el resultado de los indicadores de gestión.



Se tiene que para los despachos analizados un 35.9% se han ubicado en categoría “A”. un 3.8% en “B”, un 7.6% en “C”, un 25.1% en “D” y 27.6% en “E”. Siendo que durante el periodo 2021 un 52.7% de los despachos registraron alguna criticidad en sus indicadores (D y E), dato que significa una mejora respecto al 67.5% del periodo 2021. A continuación, se muestra el comportamiento histórico de las categorías antes mencionadas.



Tal como se indicó previamente se nota el comportamiento de las diferentes categorías, es menester destacar que al cierre de diciembre 2022 se dio una desmejora en los despachos “A”,

clasificados como excelentes, pasando de 13 en enero-22 a 11 con un 33.3% de estos.

También se destaca los despachos críticos en donde al menos un 80% del personal que conforma estos despachos sí cumplen con las cuotas de trabajo establecidas (E), 8 despachos con un 24.2% de representación.

Propiamente los despachos especializados en la materia Juzgado Contravencional de Cartago y Juzgado Contravencional de San Carlos cierran diciembre-2022 con calificaciones A y D respectivamente, lo que permite ver que los otros despachos incluidos en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad que atienden esta materia presentan criticidad por la carga de trabajo e indicadores de otras materias.

Resultados de los indicadores más relevantes para la clasificación MAIG

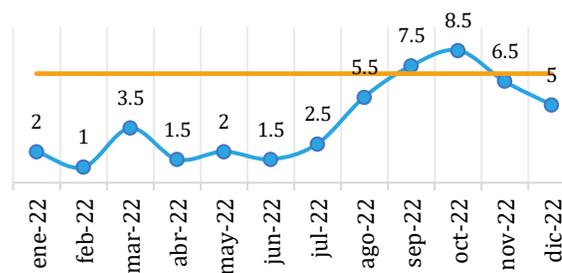
A continuación, se presentan los indicadores en materia Faltas y Contravenciones (Contravencional) considerados para la clasificación de los despachos:

- Plazo para resolver demandas nuevas.
- Plazo espera de dictado de sentencia de cada materia.
- Plazo de espera para la realización de audiencia de recepción de prueba.
- Plazo para resolver escritos.

- Plazo de espera de firma de resoluciones.
- Cantidad de audiencias pendientes de realización.
- Cantidad de escritos pendientes de resolver.
- Cantidad de expedientes pendientes de fallo.
- Porcentaje de rendimiento por Técnico o Técnica.
- Porcentaje de rendimiento por Juez o Jueza.

Es importante acotar que del análisis realizado para los despachos que atienden esta materia, se identificó que la causa de criticidad corresponde a la atención de otras materias prioritarias tales como pensiones alimentarias, violencia doméstica, por lo que el mejor parámetro para analizar la criticidad en la materia es el análisis específico de los 2 despachos especializados que cuentan con matriz de indicadores y se tienen en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, por lo que a continuación se procede a mostrar gráficamente los indicadores críticos reincidentes en los despachos durante el período 2022:

Plazo para resolver expedientes de nuevo ingreso (días)

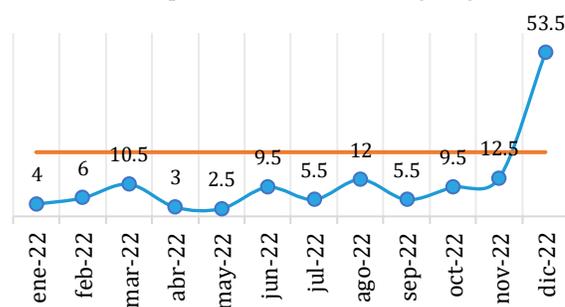


Se tiene que el indicador que da criticidad en los despachos especializados en Faltas y Contravenciones es el plazo para resolver expedientes de nuevo ingreso, según datos de la gráfica en 2 meses del período 2022 genera una criticidad superior al límite, esto al considerar el parámetro deseado de 7 días o menos.

Se debe acotar que este indicador es muy sensible y puede ser afectado por un solo expediente, por lo que no significa que este sea el tiempo promedio para el trámite.

Para el periodo en análisis también se tiene reportada criticidad reportada en el plazo para resolver escritos, en un despacho para el periodo diciembre-22, tal como se muestra a continuación:

Plazo para resolver escritos (días)



Ese elemento por encima del parámetro tiene como explicación la implementación de nuevo sistema, el traslado provocó que se cerrara con escritos de vieja data en estado pendiente de trámite.

A continuación, se muestra el seguimiento de la calificación obtenida cada mes por cada despacho especializado sujeto a seguimiento del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad:

Despacho	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
Juzgado Contravencional de Cartago	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de San Carlos	B	C	B	C	C	C	C	C	C	C	C	B

Como se aprecia en el cuadro anterior en términos generales las calificaciones obtenidas por los despachos especializados son positivas y presentan resultados excelentes y buenos en su mayoría.



Planes de trabajo y otras acciones

Los planes de trabajo se formulan de manera mensual, los cuales consideran como principal insumo la documentación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad (Indicadores de Gestión, minuta de reunión y matriz de Planes Remediales), a partir de estos datos y otros insumos de información de los sistemas y los propios despachos se prioriza la utilización del recurso supernumerario (personal juzgador y técnico).

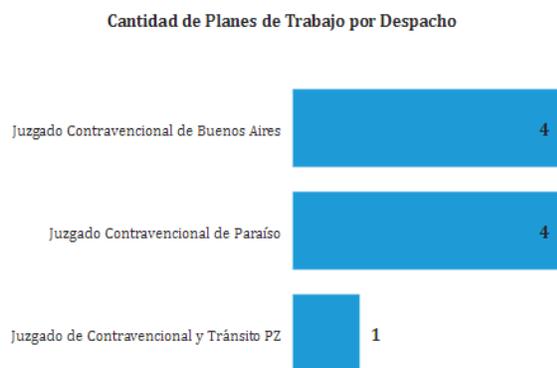
A continuación, se muestran los planes de trabajo formulados específicamente para la materia en análisis por circuito judicial:

Cantidad de Planes de Trabajo por Circuito Judicial



Tal como se aprecia en el gráfico anterior para la materia de faltas y contravenciones, se han realizado a lo largo del 2022, 9 planes de trabajo en 2 distintos circuitos judiciales. Ahora bien, en despachos que atienden esta materia durante el 2022 se han realizado 191 planes de trabajo (excluye los 9 especializado), por lo que es válido mencionarlos ya que estos son los despachos que presentan criticidad y cualquier avance en el trámite, aunque sea en otra materia de un despacho mixto, permite que posteriormente se asigne y destine el recurso a la atención de la materia en análisis.

A continuación, se muestran los despachos en los que se realizaron los planes de trabajo específicos en la materia.



Se aprecia que se realizaron en 3 despachos diferentes, planes de trabajo para la atención específica de la materia de faltas y contravenciones.

A continuación, se presenta el detalle de los planes de trabajo por tipo:



Se puede apreciar que el 55% de los planes de trabajo específicos en la materia se desarrollaron brindada colaboración con manifestación por persona técnica supernumeraria, el restante 45% con temas relacionados con audiencias por lo que estos últimos han sido con personal juzgador supernumerario.

Es importante señalar que por características propias de la materia existe

oportunidad de realizar planes de trabajo que impacten la carga de trabajo y el tiempo de resolución percibido por la persona usuaria, tales como planes de audiencias masivas o de conciliación, en la mayoría de los casos se pueden resolver por este medio, tanto por los Juzgados, así como por las sedes Regionales de Resolución Alternativa de Conflictos.

También, aunque no se mostró en este apartado se genera un apoyo importante por parte del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, los cuales inciden de manera positiva en la materia. En Costa Rica el Servicio es implementado por 42 juzgados contravencionales de todo el país, los cuales pertenecen a la Región Huetar Atlántica, Huetar Norte, Pacífico Central, Sarapiquí, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Puriscal, en toda la provincia de Guanacaste, Golfito, Corredores, Osa, Limón, Turrialba y Matina. <http://www.conamaj.go.cr/index.php/areas-trabajo/facilitadores>

Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en los juzgados competentes en materia Contravencional.

En temas estadísticos:

- Aplicar un debido seguimiento a las propuestas y a las recomendaciones emitidas mediante oficio 1228-PLA-OI-MI(PL)-2022, mediante el cual la Dirección de Planificación presenta, ante el Consejo Superior, el informe relacionado con el protocolo para la realización de las audiencias orales, con el uso de medios tecnológicos, para el trámite de los procesos judiciales, vinculados con las materias Penal, Contravencional, Ejecución de la Pena y Penal Juvenil.

En convergencia con los contenidos de esta propuesta, se revisó el informe 806-PLA-MI (PL)-2022, en el cual se atendió lo acordado por el Consejo Superior, en sesión N° 16-2022, artículo XIV, en donde se conoce y se aprueba el informe 231-17-IAO-SAEE-2022, referente al **“Estudio Operativo relacionado con las incidencias de las medidas de emergencia implementadas durante la pandemia, en la atención de la materia Penal”**, desarrollado por la Auditoría Judicial, en donde se solicita a la Dirección de Planificación analizar, en conjunto con la Comisión de la Jurisdicción Penal, el **“Protocolo para la realización de las audiencias orales, por medios tecnológicos,**

en materia Penal, Contravencional, Ejecución de la Pena y Penal Juvenil”.

En este sentido, se debe recordar que, una vez aprobadas las modificaciones, sugeridas por la Comisión de la Jurisdicción Penal y por el Consejo Superior, el Sub Proceso de Estadística realizará la solicitud de las modificaciones en la Agenda Cronos, que así correspondan, ante la Dirección de Tecnología de la Información, y se procederá a realizar los comunicados correspondientes, hacia los despachos, oficinas y órganos judiciales, que resulten procedentes.

- Se insta al personal de los juzgados que conocen la materia Contravencional a continuar aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por el Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, la eficiencia y la eficacia.
- La principal herramienta tecnológica con la que cuenta actualmente el Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación, para ejercer la visualización, así como la estructura de la información y el posterior análisis, es el sistema SIGMA.

Por este motivo se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado, específicamente, con las variables con perspectiva de Género, es que se percibe la necesidad hacia la continuidad de la debida capacitación del personal judicial, en los diferentes despachos u oficinas a nivel nacional, para solventar a futuro información en blanco, faltante o mal digitada en los sistemas informáticos institucionales, que resulta en lo definido como: “Dato desconocido”, ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos, a nivel de los sistemas informáticos.

Por consiguiente, se exhorta al personal de los despachos u oficinas judiciales y auxiliares de justicia del país a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Sub Proceso de Estadística, de la Dirección de Planificación.

En temas asociados a acciones realizadas por el Modelo de Sostenibilidad:

- Realizar el fallo correspondiente a los expedientes y el trámite de escritos de más vieja data, con el objetivo de que se disminuya el

plazo de espera para la persona usuaria.

- Despachos que atienden la materia de faltas y contravenciones, valorar la posibilidad de realizar planes remediales y de trabajo de audiencias masivas con el objetivo de tener un mayor impacto en la persona usuaria, y la misión del Poder Judicial: “Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país.”
- El Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación, deberá valorar según sus cronogramas de trabajo, la posibilidad de realizar estudios técnicos que permitan implementar la matriz de indicadores en los despachos que a la fecha no la tienen implementada y tramitan la materia contravencional.
- Considerando que la variable “prescripción” representó para el 2022 aproximadamente un 10% del total de casos terminados a nivel nacional, con un plazo promedio de 54 meses, 2 semanas para resolver, se sugiere a la Comisión de la Jurisdicción Penal, valorar llevar a cabo un análisis de

fondo del impacto de este comportamiento, dado que puede representar una señal de alerta en relación con el servicio de justicia pronta y cumplida.

audiencias insitu en las diversas comunidades indígenas que tienen dificultad para el acceso a la justicia.

- Los despachos u oficinas judiciales deberán valorar el implementar

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión 01-2024** celebrada el 09 de enero del 2024. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XXXVIII

Documento N° 13968-23

En oficio número 1427-PLA-ES-AJ-2023 del 13 de diciembre de 2023, el ingeniero Dixon Li Morales, Jefe interino de Proceso de Ejecución de las Operaciones, remitió el siguiente informe: “Le remito el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en los juzgados competentes en materia de Faltas y Contravenciones, durante el año 2022.

Se acordó: 1) Tener por conocido el oficio número 1427-PLA-ES-AJ-2023 del 13 de diciembre de 2023, suscrito por el ingeniero Dixon Li Morales, Jefe interino de Proceso de Ejecución de las Operaciones, en que remite el informe estadístico relacionado con los movimientos de trabajo en los juzgados competentes en materia de Faltas y Contravenciones, durante el año 2022. 2.) Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, el Subproceso de Estadística, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional y la Contraloría de Servicios, para lo de su cargo. **Se declara acuerdo firme.”**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

Elaborado por:

Máster Manuel Gilberto Sotomayor Solano, Profesional 2, Unidad de Análisis Estadístico
Ing. Erick Manuel Sánchez Duarte, Profesional 2, Subproceso de Evaluación

Aprobado por:

Licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa, Sub Proceso de Estadística
Inga. Gabriela Picado González, jefa, Sub Proceso de Evaluación

